

Atendiendo a lo dispuesto por el artículo 62 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, se anexa la información que explica de manera sencilla y en formatos accesibles el contenido de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.

Preguntas Frecuentes:

¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?

La Ley de Ingresos es un ordenamiento jurídico propuesto por el H. Ayuntamiento y aprobada por el Congreso del Estado a más tardar el 15 de diciembre de cada año, es importante porque contiene los conceptos bajo los cuales se podrán captar los recursos financieros que permitan cubrir los gastos del Municipio durante el próximo ejercicio fiscal.

¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?

La principal fuente de ingresos de nuestro Municipio son las participaciones federales que son los impuestos y derechos mineros que recauda la federación y reparte entre los municipios, considerando el importe de los ingresos, el impuesto predial es nuestra segunda fuente de ingresos más importante y en menor importancia se encuentran los derechos (ej. expedición de pases de ganado, actas de nacimiento), los productos (ej. Intereses de las cuentas bancarias), los aprovechamientos (ej. multas al bando de policía y buen gobierno) y los préstamos solicitados al banco que en ocasiones se requieren, también se consideran ingresos.

Origen de los Ingresos	Importe
Total	\$53,456,433.32
Impuestos	\$9,104,785.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	\$0.00
Contribuciones de Mejoras	\$0.00
Derechos	\$5,378,365.00
Productos	\$241,928.00
Aprovechamientos	\$1,271,823.04
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	\$0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	\$23,491,015.57

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	\$0.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	\$0.00

¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?

El Presupuesto de Egresos es una estimación monetaria de las inversiones y gastos que realizará el Municipio en un ejercicio fiscal, lo aprueba y H. Ayuntamiento y se publica en el periódico oficial del Estado a más tardar el 31 de diciembre, su importancia radica en los importes aprobados para realizar actividades, seguimiento de programas gubernamentales, programas de inversión y obra pública, entre otros.

Tipo de Gasto	Importe
Total	\$53,456,433.32
Gasto Corriente	\$44,508,662.28
Gasto de Capital	\$8,837,941.76
Amortización de la deuda y disminución de pasivos	\$0.00
Pensiones y Jubilaciones	\$109,829.28
Participaciones	\$0.00

¿En qué se gasta?	Importe
Total	\$53,456,433.32
Servicios Personales	\$19,426,520.61
Materiales y Suministros (Papelería, Combustibles, Refacciones)	\$7,674,207.20
Servicios (Agua, Luz, Rentas, Servicios Profesionales, Servicios Bancarios, Reparaciones, Eventos, Traslados)	\$13,421,545.85
Ayudas a Personas, Escuelas e Instituciones sin fines de lucro	\$4,096,217.90

Inversión y Obra Pública	\$8,837,941.76
--------------------------	----------------

¿Para qué se gasta?	Importe
Total	\$53,456,433.32
Gobierno	\$38,731,220.32
Desarrollo Social	\$13,285,213.00
Subsidios a Instituciones Municipales	\$1,440,000.00

¿Qué pueden hacer los ciudadanos?

Los ciudadanos pueden solicitar información acerca de los ingresos y gastos del Municipio en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua; participar en las sesiones de H. Ayuntamiento y en audiencias públicas, decidir en que gastar parte de los ingresos conforme a lo establecido en la Ley de Participación Ciudadana, sin embargo, también tienen la obligación de cumplir con lo establecido en el artículo 31 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos contribuyendo para los gastos públicos por medio del pago del impuesto predial, los servicios que presta el Municipio, recargos, multas, etc.